



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17º DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: mediante resolución de fecha 20 de enero de 2021, de fs. 184 dentro del **Proceso Monitorio Ejecutivo EXP. 551/19**, seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representada legalmente por **JOSÉ ERNESTO LA FUENTE BEJARANO Y OTROS** contra **ADHEMAR ROBERTO COTRINA TAPIA**.

Santa Cruz, 20 de enero de 2021. VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 422 del Cód. Procesal Civil, se dispone señalar **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE** del 100% del inmueble embargado a fs. 148 de obrados, con la rebaja respectiva, de **BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA SUD-OESTE UV-9, MZA 8, COMPLEJO RESIDENCIAL GUAPOMÓ BLOQUE 2 Nº 7 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA-SANTA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 98,5 MTS², DE PROPIEDAD DE ADHEMAR ROBERTO COTRINA TAPIA Y EVA DAZA ORTUBÉ, CON CÓDIGO CATASTRAL Nº 004072055002000007, REGISTRADO EN OFICINAS DE DERECHOS REALES DE SANTA CRUZ BAJO EL FOLIO CON MATRÍCULA Nº 7.01.1.99.0024950**, sobre la base de su valor pericial de fs. 128-137 de obrados en **US\$ 116.424,32 (CIENTO DEICISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 32/100 DÓLARES AMERICANOS)**. **SITUACIÓN IMPOSITIVA:** No existen deudas pendientes; expensas comunes, no tiene deudas pendientes fs. 148, gravámenes por Asiento B-7, B-8, B-9, B-10, B-11.-. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día **LUNES 05 DE ABRIL DE 2021, A HORAS 09:00**, debiendo notificarse a **Giovanna Enma Barahona Vaca, Martillera Judicial Nº 16, con domicilio en Calle Alcides D'orbigny Nº 63, Oficina Nº 13, Planta Baja**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en **Juzgado 17 Público Civil Comercial de la Capital, Distrito 5-UCEBOL**, el día y hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Por secretaría se otorgará el respectivo aviso de remate debiendo la parte notificar a todos los acreedores. Regístrese y Notifíquese.

Firma la juez: Verónica Vásquez Salvatierra, juez del Juzgado Público Civil-Comercial 17º DE LA CAPITAL. Firmado ilegible: Yenny Salces Salazar de la Secretaría Público Civil-Comercial 17º DE LA CAPITAL.

Santa Cruz, 10 de febrero de 2021